

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****29-5-03**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11.00, dice el*

**Sr. Presidente:** En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 478 de este Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el ingeniero Horacio Tettamanti, en representación de la empresa Servicios Portuarios Integrados y de la Cámara de Industria Naval, para exponer sobre el funcionamiento del puerto local. Lo invito a ocupar la banca.

**Sr. Tettamanti:** Señor Presidente muchas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones referidas a la operación y las posibilidades de nuestro puerto. Básicamente el motivo de esta posibilidad que usted me está otorgando es compartir con ustedes y tratar de establecer algunos puntos importantes sobre el puerto de Mar del Plata. Dejar establecido fundamentalmente las posibilidades que nuestro puerto tiene como un promotor importante de la economía de la ciudad. Y también indicarles que las posibilidades que hoy el puerto está usufructuando en función a las posibilidades que el mercado le está posibilitando, son muy reducidas. Podemos decir que el puerto está utilizando aproximadamente un 10% de la capacidad que el mercado le está demandado. El objetivo fundamental de esta charla sería tratar de compartir con ustedes el conocimiento y transmitirle la experiencia nuestra respecto del mercado internacional. Hoy la posibilidad internacional del mercado de los buques y de las cargas, es extremadamente favorable para la Argentina en general y especialmente particularmente para el puerto de Mar del Plata. No solamente el efecto de la paridad cambiaría y el abandono de la convertibilidad, que obviamente fue un ancla importante para todas las actividades económicas, sino simplemente por la actividad propia del Atlántico Sur. El Atlántico Sur es una región del mundo extremadamente activa y esa actividad a nuestra consideración no está del todo conocida por todos los vecinos de Mar del Plata. Y la actividad del Atlántico Sur no es exclusivamente de nuestros propios buques sino de buques en general que operan en esta zona. Hay una gran actividad turística por ejemplo en la zona sur con el turismo antártico, hay una actividad muy importante en la zona de las Islas Malvinas, donde el producto bruto pesquero de esa zona alcanza los doscientos millones de dólares y el 30% de este mercado es los servicios a los buques. Servicios que desde la derrota la Argentina podría usufructuar perfectamente por su cercanía geográfica. Eso significa una actividad económica muy importante básicamente para todos los puertos de la Argentina pero muy particularmente para el puerto de Mar del Plata. El puerto de Mar del Plata por sus características fundamentales es la mejor unidad portuaria argentina referido a los servicios a los buques, por su posibilidad geográfica, por sus características propias y fundamentalmente por la profundidad que tiene siendo uno de los pocos puertos de la Argentina con profundidad natural. Básicamente el mercado existe y eso es lo importante que yo quiero transmitir hoy, que todos seamos conscientes que tenemos una extraordinaria posibilidad a la puerta de nuestra ciudad, y que tenemos que hacer todos los esfuerzos para que la historia no pase y finalmente esa oportunidad sea captada por los puertos uruguayos, chilenos o sudafricanos. El tema fundamental aquí para poder aprovechar estas posibilidades que el mercado nos propone es el desarrollo de estructuras jurídicas, instrumentos o herramientas jurídicas que permiten inversiones. Inversiones que se pueden hacer absolutamente, inversiones de capital que son absolutamente posibles de ser soportadas por el capital argentino, y es más, me animaría a decir que podría ser absolutamente capacitado el mismo capital de la propia ciudad. Es decir, qué mejor oportunidad para nosotros y para el capital marplatense, que pueda ser invertido en su propio puerto, de tal forma de conformar un identidad política, social y económica de la ciudad, sus vecinos y sus actividades económicas. Para redondear y para darle un poco un corte a todo esto -esta es

una pequeña introducción- invitarlos a que ustedes se incorporen al estudio de esta posibilidad que tenemos al alcance de nuestras manos. Básicamente la petición que yo vengo a compartir con ustedes es compartir una propuesta de una cantidad de medidas imprescindibles y necesarias para que estos objetivos puedan ser logrados. El primer punto es peticionar a las autoridades de la provincia de Buenos Aires, que a lo largo de estos 12 años -o 10- que estuvieron a cargo del puerto, evidentemente podemos sacar como conclusión que el puerto no ha sido para la provincia de Buenos Aires una de sus prioridades principales. Básicamente una de los primeras etapas que tenemos que hacer, es una fuerte energía para remover los barcos hundidos. Exigir la aplicación de la Ley 20.094, referente a la remoción de estos buques, que le da a la Prefectura Naval Argentina los instrumentos necesarios para hacerlo. El problema que existe es que Prefectura es renuente a hacerlo porque el hecho de poner en marcha el sistema sumario, que le permite lograr el abandono de los buques a favor del Estado, hace que la Prefectura reciba como responsabilidad la tutela de estos barcos y al faltarle los presupuestos necesarios, trata de esquivar el bulto de este problema porque en definitiva no existe un fundamento político para que los movilice, hay un estado de inseguridad y desconfianza entre todos los actores que hace que esto no se ponga en marcha. Yo creo que con la firme posibilidad política tanto de este Concejo Deliberante como del Intendente, y con las autoridades de la Prefectura Naval Argentina, si se trabaja en conjunto, este objetivo puede ser posible. También exigirle a la provincia de Buenos Aires el cumplimiento de los compromisos en cuanto a obras de superestructuras que evidentemente no pueden ser soportadas por el presupuesto del puerto y que básicamente son los dragados externos y los internos, porque a veces se habla mucho del dragado externo del puerto y se olvida el dragado interno que también es fundamental, y las obras de infraestructura internas del puerto. Lo que yo propongo aquí como petición también es que en ámbito de esta ciudad, en ámbito de este Concejo Deliberante poder desarrollar un proyecto de ley que defina la estructura de administración de nuestro puerto, a los efectos de poder crear el paraguas que dé la seguridad jurídica a las inversiones que ahora hoy, no las tenemos. Hoy las inversiones no tienen un marco jurídico adecuado, seguro y por lo tanto no existen, y sin inversiones no hay puerto. La propuesta es que nosotros podamos conformar este proyecto de ley, específico para Mar del Plata, que defina la estructura de administración de nuestro puerto de acuerdo a nuestras ideologías, a nuestros intereses y con el poder político del Intendente y el poder político de este Concejo Deliberante, presentarlo a la legislatura de la provincia de Buenos Aires para lograr su ratificación. Lo importante también aquí es que este Concejo Deliberante establezca un ámbito o Secretaría que pueda estudiar o desarrollar los aspectos relacionados con los aspectos marítimos y portuarios, una actividad que a poco que ustedes la estudien, se van a dar cuenta, las inmensas posibilidades que podremos desarrollar, en la medida que seamos capaces de coleccionar los conceptos adecuados y en la medida que seamos capaces de construir los consensos entre todos que permitan estos objetivos. Colaborar también para establecer un proyecto asociativo con la Armada Argentina, a los efectos de remover las dificultades propias de las diferentes jurisdicciones, evitar a veces la mala imagen que esta doble administración hace respecto a los clientes que ingresan a nuestro puerto, y establecer entre todos una sinergia, porque absolutamente somos todos socios en un objetivo común, específico, que es convertir a la ciudad de Mar del Plata en un paradigma de lo que sería un proyecto nacional, marítimo, portuario, fluvial y pesquero. El otro tema que también propongo que se estudie es desde el punto de vista de la administración de la ciudad, un estudio específico de los accesos al puerto, una definición de la segregación de los diferentes accesos, de tal forma de poder separar lo que es un acceso portuario, en cuanto a camiones, contenedores, y lo que es el acceso turístico y no como ahora que vemos una situación muy caótica en este sentido, no solamente con peligro para la actividad propia, sino daños a las calles y a las estructuras, porque falta un planeamiento general en cuanto al estudio de la logística, no solamente ya portuaria sino productiva, vial y ferroviaria. Los invito -si usted lo cree pertinente señor Presidente- a hacer una sesión en el puerto para que todos podamos compartir, debatir y conocer en forma personal esta importante actividad. Acá lo que yo quisiera dejar claro es que todos ustedes como todos los vecinos de Mar del Plata, están preocupados por la actividad económica de nuestra ciudad, tomemos conciencia de lo significativo y del enorme

potencial que tenemos en nuestro puerto, que con estas pocas herramientas que estoy proponiendo, podemos multiplicar por cinco y por seis, la actividad económica que tiene un enorme efecto multiplicador en la economía de la ciudad. Nada más y gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor Tettamanti. Hay una comisión de intereses marítimos que funciona en el Concejo Deliberante como comisión especial, ahí vamos a girar su intervención y a la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico. Y la posibilidad de una sesión en el puerto, creo que este Concejo Deliberante en un momento lo hizo, podríamos considerarla antes de la finalización del período ordinario de sesiones.

*-Es la hora 11:10*